Anexo a la Resolució	n MH N° 3시1년	
MANUAL DE ORGANIZACIÓN,	Versión	01
CARGOS Y FUNCIONES	Página	70 / 99
Código: DPNC-MOCF-01	Vigente desde	2014

A. Identificación y Ubicación del Cargo

1. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO	2. DEPENDENCIA
Jefe de Departamento	Dirección de Pensiones No Contributivas – Departamento de Informes Técnicos.
3. NIVEL DEL CARGO	4. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO
C - Mandos Medios Superiores	Jefe de Departamento

B. Tramo de Control

1. REPORTA A:	2. SUPERVISA A:
Coordinador de Pensiones	- Personal de Línea del Área

C. Objetivo y Funciones Específicas del Cargo

		1	. OBJETIVO	DEL CARGO			
	intos con			elaboración de los tados ante la Direct			
		2.	FUNCIONES	ESPECÍFICAS			
1.	Controlar el cálculo de Pensiones, liquidaciones de Gastos de Sepelio, Pago de Haberes Atrasados, informes judiciales u otros beneficios enmarcados dentro de la competencia de la Dirección de Pensiones No Contributivas, como así también todas las liquidaciones para inclusión en la planilla fiscal de pagos.						
2.	Supervisar el cruce de información con las bases de datos de los Organismos y Entidades del Estado, para la validación de los listados de los potenciales beneficiarios de LAM.						
3.	•	entación requer		acionados con el c rco de la aplicación	•		
4.	del res actual	ultado de verifi	cación realiza e igualmente	spondiente a cobro ada en el sistema de los datos pe requerido.	informátic	CO.4	en Batado
Elabora	do por:	Fecha	Firma	Revisado por:	Fect	000	Fin

	Anexo a la Resolución MH N° 331/14			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN,	Versión	01	
	CARGOS Y FUNCIONES	Página	71 / 99	
	Código: DPNC-MOCF-01	Vigente desde	2014	
5.	Supervisar y aprobar el informe sobre la v los beneficiarios ingresados en el sistem otros).			
6.	Desarrollar otras funciones encomendadas y cuando contribuyan al logro de los objetivo			

D. Perfil del Cargo

1.- Formación Mínima Requerida

Título de Grado en Ciencias Empresariales, Informáticas o Jurídicas. (excluyente)

2.- Experiencia Minima Requerida

Experiencia de al menos 2 años en cargos con funciones similares, ya sea en organizaciones del sector público o privado.

3.- Competencias

- Conocimiento acabado de la legislación y normativa aplicables a su ámbito de competencia (excluyente)
- Usuario avanzado JUPE
- Conocimiento y manejo del sistema SPAAM
- Manejo de herramientas informáticas.
- Conocimientos de bases de datos a nivel de usuario.

por: Fecha Panna irmane Angel Alvarez
ON Director Director Director
10